I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 1052©

LOTA, 06 ABR. 2015

VISTOS:

a).- Permiso Post Natal de la trabajadora MARIA ANGELICA BENAVIDES ZAPATA, **TENS DENTAL** del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).- Memo N° 29 de fecha 23.03.2015 de la Jefa(S) del Depto. de Salud, en donde el señor Alcalde autoriza contratar en calidad de reemplazo a **GIANNINA ZAPATA CEA** , cuyos antecedentes ya se encuentran en Contraloría.

C).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. -regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO**, suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la trabajadora que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	:	CENTRO DE SALUD "DR. JUAN CARTES A."
NOMBRE	:	**GIANNINA ZAPATA CEA**
CARGO	:	TENS
RUT	:	
JORNADA	:	22. HRS. SEMANALES
DESDE	:	19 DE FEBRERO DE 2015
HASTA	:	13 DE MAYO DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	:	PERMISO POST NATAL DE LA TRABAJADORA MARIA ANGELICA BENAVIDES ZAPATA
CATEGORIA	:	C-13

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE,

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:
-Contraloría (3)
-C/c consultorio
-C/c Trabajador
-C/c Finanzas
-Carpeta
-Archivo

FMP/HAR/amr